

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-004-2017-00275-02
DEMANDANTE: SAMUEL ESPINOSA BAYONA
DEMANDADO: COLMENA SA
DECISIÓN: ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO

Valledupar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por secretaria, póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial No. 77195146-8612 de fecha 11 de julio de 2017, allegado por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, que fue solicitado mediante auto del 26 de julio de 2022, relacionado con el porcentaje de pérdida de capacidad laboral y origen de las contingencias sufridas por el demandante. El mentado documento se encuentra inserto en el expediente digital del Cuaderno de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador